ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa — 1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 85

1 de abril de 2009

Presentada por el señor *González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los Fondos

1. Resolución Conjunta 363 de 2000

Cantidad Disponible	100,000.00
TOTAL DISPONIBLE	**$100,000.00**

B. Fondos Reasignados

Los fondos aquí consignados serán reasignados y utilizados según se detalla a continuación:

1. Municipio de Arecibo

Oficina de Desarrollo Municipal		
Para mejoras permanentes al Teatro Oliver de Arecibo		
	Cantidad reasignada	$75,000.00
2.	Municipio de Arecibo	
	Para mejoras permanentes al Museo de Arte de Arecibo	
	Cantidad reasignada	$25,000.00
	Total Reasignado	$100,000.00
	SOBRANTE	**-0-**

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán un informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

1 abril 09

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S._____ **P. de la C.**_____ **R. del S.**_____

R. C. del S. 85 **R. C. de la C.**_____

R. Conc. del S._____ **R. Conc. de la C.**_____

R. del S. en versión Texto Aprobado_____

_____.

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Única		

Han sido:

✓ **Referida a su Comisión** **electrónico** ✓ **físico**_____

_____ **Retirada por su autor**
(Favor retirar del registro)

_____ **Sobreseída por:**

_____ **Se desiste de conferencia**

_____ **Pendiente de acción posterior**

_____ **Aprobada moción de prórroga hasta el día:** _____

_____ **Relevada de su Comisión**

_____ **Devuelto informe a su Comisión**

_____ **Se retira informe**

_____ **Se devuelve a Comité de Conferencia**

_____ **Derrotada en Votación Final**

_____ **Cambio de Instancia con el siguiente efecto:** _____

_____.

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: Gisela-mail

Fecha: 1-abril-09

Hora: 11:14 **(a.m.)** **(p.m.)**

Tramitado por Oficial de Trámite: _____

ORIGINAL

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 APR 23 AM 11:41

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de abril de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 85

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 85**, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 85** tiene el propósito de reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La R. C. Núm. 363 del 21 de julio de 2000 asignó $100,000 al Instituto de Cultura Puertorriqueña para la preservación y conservación de los monumentos Reina Isabel II, Estatua de la Libertad en el Fuerte de Arecibo, el Monumento de los Soldados Caídos y otros relacionados en Arecibo. Según informado por el Instituto el 27 de marzo de 2009, estos fondos fueron transferidos a su agencia y se encuentran disponibles en su totalidad. Se acompaña comunicación del Instituto.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, el 7 de abril de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de determinar la disponibilidad de los fondos dispuestos en la medida. No obstante, la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para completar la certificación requerida, ya que los fondos provienen del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Asimismo, el Instituto nos indico por medio de certificación que los fondos se encuentran disponibles.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

MDA

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

Migdalia Padilla

Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

jjp

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 85

1 de abril de 2009

Presentada por el señor *González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los Fondos

1. Resolución Conjunta 363 de 2000

Cantidad Disponible	100,000.00
TOTAL DISPONIBLE	**$100,000.00**

B. Fondos Reasignados

Los fondos aquí consignados serán reasignados y utilizados según se detalla a continuación:

1. Municipio de Arecibo

Oficina de Desarrollo Municipal		
Para mejoras permanentes al Teatro Oliver de Arecibo		
	Cantidad reasignada	$75,000.00
2.	Municipio de Arecibo	
	Para mejoras permanentes al Museo de Arte de Arecibo	
	Cantidad reasignada	$25,000.00
	Total Reasignado	$100,000.00
	SOBRANTE	**-0-**

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán un informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Dra. Carmen T. Ruiz de Fischler
Directora Ejecutiva

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

27 de marzo de 2009

Lcdo. José Emilio González
Presidente
Comisión de lo Jurídico Penal
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado González:

Hacemos referencia a su comunicación del 15 de marzo de 2009, mediante la cual solicita que se certifique la disponibilidad de los recursos asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000 y que fueron transferidos al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Procedemos a certificar que mediante la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000 se asignaron al Instituto de Cultura Puertorriqueña $100,000.00 destinados para la preservación y conservación de los monumentos Reina Isabel II, Estatua de la Libertad en el Fuerte de Arecibo, el Monumento de los Soldados Caídos y otros relacionados en Arecibo. Estos recursos fueron contabilizados y se encuentran disponibles en su totalidad en la Agencia.

De necesitar información adicional, favor de comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Dra. Carmen T. Ruiz de Fischler

Anejos

c: Darianne Ochoa

RECIBIDO
2009 MAR 30 PM 2:24

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

23 de abril de 2009

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

PS	RCS	R. CONC. S	RS	PC	RCC	R. CONC. C
	85					

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
	✓		

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
✓			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

Manuel A. Torres Nieves
Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: Aneleys

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por:

Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)

From: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Thursday, April 23, 2009 12:45 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Cc: William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Subject: RE: Informes y Entirillados de Resoluciones Conjuntas del Senado

Se confirma el recibo de los Informes y entirillados radicados en relación a las siguientes medidas:

- **RCS-I**
- **RCS-2**
- **RCS-80**
- **RCS-85**

Lcda.Gladys Griselle González Segarra
Directora Ejecutiva Comisión Reglas y Calendario
Senado de Puerto Rico
X-2996, 2995

-----Original Message-----
From: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Sent: Thursday, April 23, 2009 12:10 PM
To: Informes Distribución Reglamentaria; Buzones Electrónicos
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: Informes y Entirillados de Resoluciones Conjuntas del Senado

Incluyo los Informes y los Entirillados de:

- **RCS-I**
- **RCS-2**
- **RCS-80**
- **RCS-85**

SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO

16ta Asamblea Legislativa

1ra Sesión Ordinaria

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 APR 28 PM 12:36

28 de abril de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **RC del S 85,** acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **29 de abril de 2009.**

Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

Senado de Puerto Rico

Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0085 Medida
Resultado 28X0X0X1 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el miércoles, 29 de abril de 2009.

Generado el miércoles, 29 de abril de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	Ausente
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

30 [illegible] 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 65 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A.Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO
OFICINA DE ACTAS Y RECORDS
2009 APR 30 AM 11:31

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(29 DE ABRIL DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa — 1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 85

1 de abril de 2009

Presentada por el señor *González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los Fondos

1. Resolución Conjunta 363 de 2000

Cantidad Disponible	100,000.00
TOTAL DISPONIBLE	**$100,000.00**

B. Fondos Reasignados

Los fondos aquí consignados serán reasignados y utilizados según se detalla a continuación:

1. Municipio de Arecibo

Oficina de Desarrollo Municipal		
Para mejoras permanentes al Teatro Oliver de Arecibo		
	Cantidad reasignada	$75,000.00
2.	Municipio de Arecibo	
	Para mejoras permanentes al Museo de Arte de Arecibo	
	Cantidad reasignada	$25,000.00
	Total Reasignado	$100,000.00
	SOBRANTE	**-0-**

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán un informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

19 de junio de 2009

Oficina del Secretario

S e ñ o r:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado **con** enmiendas la **R. C. del S. 85**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Secretaría
09 JUN 22 AM 10:07

Respetuosamente,

Carlos R. Pajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

(R. C. del S. 85)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los Fondos

1.	Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000	
	Cantidad Disponible	100,000.00
	TOTAL DISPONIBLE	**$100,000.00**

B. Fondos Reasignados

Los fondos aquí consignados serán reasignados y utilizados según se detalla a continuación:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

23 de junio de 2009

OFICINA DEL SECRETARIO

SEÑOR:

La Cámara de Representantes en su sesión celebrada en el día de hoy, acordó solicitar la autorización del Senado de Puerto Rico para la reconsideración de las

R. C. del S. 31, 75, 80, 85, 121, 122, 123, 136, 144 y 146.

Lo que comunico a usted a los fines procedentes.

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUN 23 PM 4:46

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(Autorización al Senado)

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

25 de junio 2009

SEÑOR:

Por orden del Senado de Puerto Rico, informo a la Cámara de Representantes que el Senado de Puerto Rico acordó conceder la autorización solicitada por la Cámara de Representantes para reconsiderar, las R. C. del S. 31; 75; 80; 85; 121; 122; 123; 136; 144 y 146.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidente de la Cámara
El Capitolio

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

19 de junio de 2009

Oficina del Secretario

S e ñ o r:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado **con** enmiendas la **R. C. del S. 85,** en su **reconsideración**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUN 27 PM 3:15

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

(R. C. del S. 85)
(Reconsiderada)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los Fondos

1. Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000

Cantidad Disponible	100,000.00
TOTAL DISPONIBLE	$100,000.00

B. Fondos Reasignados

Los fondos aquí consignados serán reasignados y utilizados según se detalla a continuación:

1. Municipio de Arecibo

Oficina de Desarrollo Municipal
Para mejoras permanentes al Teatro Oliver de Arecibo

Cantidad reasignada	$75,000.00

2. Municipio de Arecibo

Para mejoras permanentes al Museo de Arte de Arecibo

Cantidad reasignada	25,000.00
Total Reasignado	$100,000.00
SOBRANTE	-0-

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán un informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Senado de Puerto Rico

Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0085 Conc. Enmiendas
Resultado 28X0X0X2 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el sábado, 27 de junio de 2009.

Generado el sábado, 27 de junio de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	Ausente
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	A favor
Santiago González, Luz M.	Ausente
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

27 jun 09

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, HA ACEPTADO LAS ENMIENDAS introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 55 (rec)

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO ACEPTA ENMIENDAS R. C. DEL S.)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

30 junio 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la

R. C. del S. 85 (reconsiderada)

que le envío para su acción correspondiente.

SECRETARIA
JUN 30 2009
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetuosamente,

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

30 de junio de 2009

OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. del S. 85 (Rec.)

que le devuelvo adjunto.

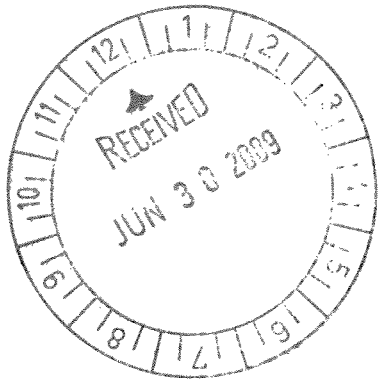

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTE)

SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO

Hon. Luis G. Fortuño Burset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 85 (reconsiderada),** según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

RECIBIDO POR: Yolanda Rodriguez
FECHA: 6 de julio 2009
HORA: 1:46 p.m.

RES. CONJ. NUM. 92

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

5 de agosto de 2009

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 AUG -5 PM 6:46

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 4 de agosto de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 85 *(Reconsiderada)*, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN: Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 85)
(Reconsiderada)

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 92
4 DE AGOSTO DE 2009

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los Fondos

1. Resolución Conjunta Núm. 363 de 21 de julio de 2000

Cantidad Disponible	100,000.00
TOTAL DISPONIBLE	$100,000.00

B. Fondos Reasignados

Los fondos aquí consignados serán reasignados y utilizados según se detalla a continuación:

1. Municipio de Arecibo

Oficina de Desarrollo Municipal
Para mejoras permanentes al Teatro Oliver de Arecibo

Cantidad reasignada	$75,000.00

2. Municipio de Arecibo

Para mejoras permanentes al Museo de Arte de Arecibo

Cantidad reasignada	25,000.00
Total Reasignado	$100,000.00

SOBRANTE -0-

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán un informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.